



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE INTERIOR Y PROTECCIÓN CIVIL POR LA QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA DOTACIÓN DE MEDIOS TÉCNICOS Y DE DEFENSA Y LA UNIFORMIDAD DE LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL DE ARAGÓN.

Mediante ORDEN de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales de fecha de firma electrónica 30 de julio de 2020, se acordó el inicio del procedimiento para la elaboración del Decreto de dotación de medios técnicos para las Policías Locales de Aragón.

Dada la naturaleza de la materia a que se refiere el citado proyecto y realizado ya el trámite de consulta pública previa, se considera necesario someterlo a información pública, de conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón.

En virtud de lo anterior, resuelvo:

PRIMERO. — Someter a información pública por un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, el Proyecto de Decreto por el que se regula la dotación de medios técnicos y de defensa y la uniformidad de los Cuerpos de Policía Local de Aragón.

SEGUNDO. — El texto completo del proyecto de Decreto estará disponible en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón (<http://transparencia.aragon.es/content/normas-en-tramite-de-elaboración>).

TERCERO. — Las alegaciones o sugerencias al texto del Proyecto de Decreto deberán realizarse por escrito y se dirigirán a la Dirección General de Interior y Protección Civil del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón, pudiendo ser presentadas a través de cualquiera de las unidades de registro de documentos del Gobierno de Aragón o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

A FECHA DE FIRMA ELECTRÓNICA
LA DIRECTORA GENERAL DE INTERIOR Y PROTECCIÓN CIVIL

CARMEN SÁNCHEZ PÉREZ